Código: GAF-F-11	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA	
Versión: 2		
Pagina:1	ACTA DE INICIO	

CONTRATO No.	55-2022	FECHA DEL CONTRATO	10/08/2022	FECHA DEL ACTA	10/08/2022

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO CON SUMINISTRO DE TIQUETES PARA CANDIDATAS, "CHAPERONES" Y LA ACTUAL REINA NACIONAL CON SU ACOMPAÑANTE PARA EL DESARROLLO Y CELEBRACIÓN DEL XLIV FESTIVAL TURISTICO, REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FLOCLORICA 2022

PLAZO DE EJECUCION:	MESES 0 DIAS 5	INICIA	10/08/2022	FECHA DE TERMINACION	15/08/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 25.872.400	ANTICIPO%:	0%		$ 0

CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	NIT.:	800.253.463-4
ORD DEL GASTO:	ALEXANDRA PATRICIA IREGUI GONZALEZ	CC	21.112.886
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA	CC	900.577.554-1
REP. LEGAL:	CARLOS FABIAN MESA ROJAS	NIT.:	11.411.324
SUPERVISOR:	ALEXANDRA PATRICIA IREGUI GONZALEZ	CARGO	DIRECTORA EJECUTIVA
APOYO A SUPERVISIÓN:		CARGO	

ASUNTO: DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FUENTES DE FINANCIACION

No	202200100	FECHA:	18/07/2022	RUBRO:	2.3.3301122.01	FUENTE	96310	VALOR:	$ 17.000.000
No	202200100	FECHA:	18/07/2022	RUBRO:	2.3.3301122.02	FUENTE	96310	VALOR:	$ 9.071.488,00
No		FECHA:		RUBRO:		FUENTE		VALOR:	
								TOTAL CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**$ 26.071.488**

REGISTRO PRESUPUESTAL Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

No	2022000138	FECHA:	7/08/2022	RUBRO:	2.3.3301122.01	FUENTE	96310	VALOR:	$ 16.800.912
No	2022000138	FECHA:	7/08/2022	RUBRO:	2.3.3301122.02	FUENTE	96310	VALOR:	$ 9.071.488,00
No		FECHA:		RUBRO:		FUENTE		VALOR:	
								TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES	**$ 25.872.400**

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
NA	NA	NA	NA	NA	NA

FORMA DE PAGO:

El Instituto pagará el valor del contrato, en un máximo de 30 días, mediante un pago total, previa entrega de las pólizas respectivas y previo cumplimiento de los requisitos legales, entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

El Instituto municipal para el Turismo la Cultura la Recreación y el Deporte de Villeta Cundinamarca sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	ALEXANDRA PATRICIA IREGUI GONZALEZ DIRECTORA EJECUTIVA	
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA	
SUPERVISOR:	ALEXANDRA PATRICIA IREGUI GONZALEZ DIRECTORA EJECUTIVA	
APOYO A SUPERVISIÓN:		